

Consultas Realizadas

Licitación 373322 - Servicios de Limpieza (SBE).

Consulta 1 - Sobre Técnico en Seguridad Ocupacional

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2020
<p>Dando la condición definida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social así como el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para establecer protocolos sanitarios laborales y vigencia latente de contagio de la enfermedad contagiosa causada por el Covid 19, consultamos si es o no obligatorio que el oferente cuente con un Técnico en Seguridad Ocupacional habilitado y activo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en forma permanente para actuar en el presente llamado dado que la enfermedad mencionada es permanente y las medidas impartidas así como las recomendaciones sean aplicadas constantemente para afrontar potenciales casos positivos de la enfermedad entre sus empleados o funcionarios a fin de deslindar responsabilidad y actuar eficientemente según sea necesario en un ambiente bancario muy delicado por la afluencia de personas con contacto con papel billete y monedas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2020
<p>A los efectos de la presente convocatoria no es obligatoria esta exigencia a las empresas que presentarán oferta.</p>		

Consulta 2 - Certificado de Licencia

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2020
<p>El PBC solicita en la pagina 9 el Certificado de Licencia que habilita en el Rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece, este punto lo tomamos como limitante ya que la Municipalidad de Luque no Emite Licencia Comercial solo emite la Patente Comercial, solicitamos que dicha constancia sea eliminada del PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2020
<p>Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emitan dicha licencia.</p>		

Consulta 3 - Sobre Comisión Interna de Prevención de Accidentes (CIPA)

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2020
<p>Dada la condición definida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social así como el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para establecer protocolos sanitarios laborales y vigencia latente de contagio de la enfermedad contagiosa causada por el Covid 19, consultamos si es o no obligatorio que el oferente cuente con una Comisión Interna de Prevención de Accidentes (CIPA) aprobada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para afrontar potenciales casos positivos a la enfermedad entre sus empleados o funcionarios a fin de deslindar responsabilidades y actuar eficientemente según sea necesario</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2020
<p>A los efectos de la presente convocatoria no es obligatoria esta exigencia a las empresas que presentarán oferta.</p>		

Consulta 4 - Protocolo de Prevención

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2020
----------	-------------------	------------

Debido a la naturaleza del llamado "Servicio de Limpieza" y teniendo en cuenta el vigente estado de pandemia mundial a causa del (Covid19) consultamos si el BNF posee un protocolo de prevención sanitaria que asegure tanto la salud de sus funcionarios y los funcionarios del potencial oferente

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2020
-----------	--------------------	------------

Si posee, el BNF cuenta con un Equipo de Administración de Crisis que actualiza constantemente estos protocolos.

Consulta 5 - CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
----------	-------------------	------------

En (b) Experiencia y Capacidad Técnica en su ítem 5 solicitan certificados y constancias emitidos por personas físicas o jurídicas en los tres años (2017-2018-2019) donde conste que hayan empleado al menos 30 trabajadores asignados. Consultamos si dicho requisito podría cubrirse con constancia/certificado y copia del contrato donde figure la cantidad de empleados asignados?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2020
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a lo establecido en el PBC, las exigencias contenidas en dicho documento se ajustan a las necesidades del BNF.

Consulta 6 - CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
----------	-------------------	------------

En (b) Experiencia y Capacidad Técnica en su ítem 3 solicitan certificados y constancias emitidos por personas físicas o jurídicas en los tres años (2017-2018-2019) mínimo uno por año, para el cual el oferente presta o presto satisfactoriamente servicios de limpieza en un predio de mínimo 10.000 m² de áreas por un plazo de 6 meses ininterrumpidos. Consultamos si es necesaria la presentación de 1 certificado por año ya que algunos proveedores cuentan con contratos plurianuales con dichos requisitos cumplidos y para los cuales las convocantes y/o clientes solo emiten 1 certificado por contrato ejecutado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2020
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a lo establecido en el PBC, es necesaria la presentación de un certificado y constancia por año, las exigencias contenidas en dicho documento se ajustan a las necesidades del BNF.